



Ayuntamiento de Yaiza

En uso de las facultades conferidas por la legislación de Régimen Local y disposiciones complementarias, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Reglamento que la desarrolla, así como la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Yaiza (B.O.P. n.º 129, de 6 de octubre de 2010, modificada en el B.O.P. n.º 139 de 29 de octubre de 2010); vista la convocatoria abierta de subvenciones para Escuelas deportivas para decidir aquellas cuestiones precisas para la ejecución del procedimiento de concesión de las subvenciones objeto de la mencionada convocatoria, publicada en el B.O.P. n.º 146 de 6 de diciembre de 2017.

RESUELVO

1.- Proceder a designar la composición de la Comisión de Valoración de las subvenciones objeto de dicho procedimiento, quedando compuesta por las siguientes miembros:

- PRESIDENTE.- Don Óscar Manuel Noda González.
- VOCAL 1.- Don José Daniel Medina Déniz.
- VOCAL 2.- Don Javier Camacho López.
- SECRETARIA.- Doña Nereida de Ganzo Eugenio.

2.- Dar publicidad a la presente Resolución, a través del Tablón de Anuncios de la Corporación y la página web corporativa, a los efectos oportunos.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcaldesa, Don Óscar Manuel Noda González, ante mí, la Secretaria, Dña. Nereida de Ganzo Eugenio, que suscribe la presente Resolución a los solos efectos de dar fe de su autenticidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.